

CONCEPCION, 31 JUL. 2019

Nº 937 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1467 del 25/07/2019; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2857
Actividad Económica	: OFICINA DE SERVICIOS MULTIPROFESIONAL, PSICOLOGO, FONOAUDIOLOGO PSICOPEDAGOGO PATENTE
	PROVISORIA VALIDA DESDE EL 25-07-2019 AL 25-07-2020
	FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: ANGOL 81 PISO 1
Nombre del Contribuyente	: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION, DAYANA MARCHANTT TORRES E.I.R.L
Rut	: 76879034-5
Nombre del Representante Legal	: MARCHANTT TORRES DAYANA ELIZABETH
Rut Representante Legal	: 16037164-1
Dirección Particular	: RIO LOA 303
Fecha de solicitud	: 25/07/2019
Rol Avalúo	: 42 -17
Email Representante Legal	: no tiene

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
DIRECTOR FINANZAS
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154916